

CÓRDOBA, 14 de mayo de 2024.-

VISTO:

El Concurso Público y Abierto de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de el/los cargo/s de Profesor/es Ordinario/s (con carga anexa) detallados en la Resolución Rectoral N° 38/2024 obrante en el trámite digital N° GOBDIGI- 2092051111-223;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N° 38/2024 se dispuso el llamado a Concurso Público y Abierto de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de el/los cargo/s de Profesor/es Ordinario/s (con carga anexa) detallados en su anexo; siendo la misma publicada conforme Resolución Rectoral N° 136/2020.

Que obran Actas Síntesis de fechas 20 de marzo de 2024 de las unidades curriculares objeto del llamado a Concurso dispuesto por Resolución Rectoral N° 38/2024, con sus respectivas publicaciones en forma.

Que se ha elevado a este Rectorado Acta Dictamen de fecha 18 de abril de 2024 elaborada en tiempo y forma por los Jurados designados en la Resolución Rectoral N° 38/2024, para la provisión de un cargo de Profesor Ordinario en carácter adjunto, dedicación simple, para la unidad curricular (y cargas anexas): “Didáctica General” de la carrera “Profesorado Universitario de Educación Especial” de la unidad académica Facultad de Educación y Salud.

Que se ha elevado a este Rectorado Acta Dictamen de fecha 19 de abril de 2024 elaborada en tiempo y forma por los Jurados designados en la Resolución Rectoral N° 38/2024, para la provisión de un cargo de Profesor

Ordinario en carácter adjunto, dedicación simple, para la unidad curricular (y cargas anexas): “Práctica Docente 3-Práctica y Residencia” de la carrera” Profesorado Universitario de Educación Especial” de la unidad académica Facultad de Educación y Salud.

Que atento las constancias obrantes y habiéndose dado cumplimiento a la normativa aplicable – Resoluciones Rectorales N° 32/2019, 104/2019 y 136/2020 – corresponde emitir el instrumento legal de estilo aprobando los órdenes de mérito contenidos en Actas Dictámenes y proceder a la designación de las docentes indicadas en las mismas.

Que conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley Provincial N° 9.375, su modificatoria Ley Provincial N° 10.206, el Decreto Provincial N° 1.080/2018, la Ley Provincial N° 10.704 y el Decreto Provincial N° 744/2022, Ley Provincial N° 10.953 y demás normativa aplicable, corresponden a la Rectora Normalizadora las atribuciones propias de su cargo y a su vez aquellas que el Estatuto les asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.

En virtud de todo ello, normativa citada y en usos de sus atribuciones;

**LA RECTORA NORMALIZADORA
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1°: APRUÉBESE el orden de mérito que obra en Acta Dictamen de fecha 18 de abril de 2024 elaborada por el Jurado designado en la Resolución Rectoral N° 38/2024, que se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución, para la provisión del cargo de Profesor Ordinario en carácter adjunto, dedicación simple para la unidad curricular (y cargas anexas): “Didáctica General” de la carrera “Profesorado Universitario de Educación Especial” de la unidad académica Facultad de Educación y Salud de la

Universidad Provincial de Córdoba, conforme los fundamentos vertidos en los considerandos de la presente.

Artículo 2º: **APRUÉBESE** el orden de mérito que obra en Acta Dictamen de fecha 19 de abril de 2024 elaborada por el Jurado designado en la Resolución Rectoral N° 38/2024, que se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución, para la provisión del cargo de Profesor Ordinario en carácter adjunto, dedicación simple para la unidad curricular (y cargas anexas): "Práctica Docente 3-Práctica y Residencia" de la carrera "Profesorado Universitario de Educación Especial" de la unidad académica Facultad de Educación y Salud de la Universidad Provincial de Córdoba, conforme los fundamentos vertidos en los considerandos de la presente.

Artículo 3º: **DESÍGNESE** por Concurso Público y Abierto de títulos, antecedentes y oposición a las docentes detalladas en el Anexo III de la presente Resolución en los cargos que surgen del mismo, bajo la modalidad de dictado de clases presenciales y en el marco de la normativa aplicable citada.

Artículo 4º: **ESTABLÉCESE** que las docentes referidas en el Anexo mencionado en el artículo precedente deberán adecuar los días y horarios de prestación de servicios a las necesidades de la Universidad, pudiendo esta última también modificar la modalidad del dictado de clases – presencial, virtual, mixto.

Artículo 5º: **GÍRESE** el trámite digital N° GOBDIGI- 2092051111-223 a la Oficina de Concursos de esta Universidad a los fines de la continuidad del trámite.

Artículo 6º: **PROTOCOLÍCESE**, comuníquese y archívese.



RESOLUCIÓN N° 0150.-

Esp. María Julia Oliva Cúneo
Rectora Normalizadora
Universidad Provincial de Córdoba

ANEXO I

Del análisis de los antecedentes, y prueba de oposición (Proyecto curricular y defensa/entrevista), de acuerdo a lo establecido en el Régimen de Concursos (Res N° 136/20); la Comisión Evaluadora enuncia el siguiente Orden de Mérito

Concursante	Antecedente	Proyecto curricular	Defensa/entrevista	Totales
Silvina Andrea Testagrossa	56	80	85	73,6
Carina Gattone	50	45	50	48,3
Blanca Inés Fior	40,25	60	40	46,75



[Handwritten signature]
 Esp. María Julia Oliva Cuneo
 Rectora Normalizadora
 Universidad Provincial de Córdoba

ANEXO II

Del análisis de los antecedentes, y prueba de oposición (Proyecto curricular y defensa/entrevista), de acuerdo a lo establecido en el Régimen de Concursos (Res N° 136/20); la Comisión Evaluadora enuncia el siguiente Orden de Mérito

Concursante	Antecedente	Proyecto curricular	Defensa/entrevista	Totales
ALDAO, Cecilia María	60	85	90	80



Esp. María Julia Oliva Cúneo
Rectora Normalizadora
Universidad Provincial de Córdoba

ANEXO III

Unidad Académica	Carrera	Área de conocimiento	Unidad Curricular	Carga Anexa	Cargo/categoría	Dedicación	Cantidad de cargos	Carga horaria	Docente Designado/a
Facultad de Educación y Salud	Profesorado Universitario de Educación Especial	Formación Pedagógica	Didáctica General (1º año) (UC:03)	Coordinación de las Didácticas disciplinares específicas de 2do año: Matemática y su didáctica, Lengua y su didáctica, Ciencias Sociales y su didáctica y Ciencias Naturales y su didáctica.	Adjunto	Simple 10 hs.	1 (uno)	Didáctica General, 2 comisiones de 2hs cada una. (4hs) Coordinación de las cuatro didácticas disciplinares específicas de 2º año, 6 hs.	TESTAGROSSA Silvina Andrea, DNI: 25.068.825
Facultad de Educación y Salud	Profesorado Universitario de Educación Especial	Prácticas profesionalizantes	Práctica docente 3-Práctica y Residencia (3º año) (UC: 26)	Coordinación de la práctica en articulación con los tres Abordajes educativos para personas con discapacidad de las tres orientaciones (SH-CDV-DI) 3º año	Adjunto	Simple 10 hs.	1 (uno)	Práctica docente 3-Práctica y Residencia: 1 comisión, 4hs. Coordinación de la práctica en articulación con los tres abordajes educativos para personas con discapacidad orientaciones (SH-CDV-DI): 6hs	ALDAO, Cecilia María, DNI: 24.555.798



[Handwritten Signature]
Esp. María Jujía Oliva Cúneo
Rectora Normalizadora
Universidad Provincial de Córdoba

